# El Gobierno autoriza a País Vasco a otorgar garantías por 175,3 millones de euros durante 2026

Martes, 20 de octubre de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a País Vasco a otorgar garantías durante 2026, por un importe de 175,3 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El Gobierno ha autorizado a conceder garantías durante 2026 por un importe máximo de 175.319.000 euros, mediante las siguientes líneas de garantía y avales y con arreglo a las condiciones recogidas en la solicitud efectuada por el Gobierno vasco el pasado 6 de octubre, que se resumen a continuación:

- Línea de reafianzamiento mediante convenios básico y complementario con Elkargi, SGR. Importe de garantías: 45 millones de euros. Va destinado a pymes y determinadas empresas de mayor tamaño.

- Línea de reafianzamiento mediante convenio con Elkargi, SGR, regulador del programa de apoyo financiero al sector empresarial vasco como respuesta al impacto económico derivado de la nueva situación arancelaria internacional y del conflicto bélico en Oriente Medio: 10 millones de euros. Destinado a pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomas y determinadas empresas de mayor tamaño con el objeto de atender las necesidades de liquidez y financiación de circulante de los agentes económicos empresariales afectados por las modificaciones en el comercio internacional derivadas de la nueva situación arancelaria internacional y por las perturbaciones económicas ocasionadas por el conflicto bélico en Oriente Medio.

- Línea de reafianzamiento mediante Convenio con Elkargi, SGR, por el que se desarrolla la línea de financiación Indartuz para la transformación del sector empresarial vasco en el marco de Euskadi Eraldatuz 2030: 35 millones de euros. Las garantías financieras reafianzadas tendrán por objeto operaciones de préstamo destinadas a cubrir necesidades de inversión directamente vinculadas a proyectos de transformación energética, sostenible, digital, tecnológica, industrial o de crecimiento.

- Línea de avales a Luzaro EFC, S.A.: 17.069.000 euros. Estos avales se otorgarán a empresas beneficiarias de los préstamos de Luzaro EFC, S.A., para la financiación de inversiones en la Comunidad Autónoma de Euskadi, o de empresas que, teniendo su sede social en la misma, realicen inversiones en el exterior al objeto de consolidar su implantación en esos mercados y/o se planteen su reestructuración financiera.

- Aval en garantía del contrato de financiación Luzaro Loan por SMES-MIDCAPS, III suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Luzaro EFC, S.A. Importe del aval: 25 millones de euros. La financiación obtenida a través del contrato objeto de garantía se destina a la concesión de préstamos a pymes en el ámbito de los convenios de colaboración suscritos por Luzaro, EFC, S.A. con la Administración de la CAPV.

- Línea de avales del Instituto Vasco de Finanzas (IVF) destinados a personas jóvenes y menores de 40 años para la adquisición de su primera vivienda. Importe de avales: 36 millones de euros. En este caso, el IVF avalará los nuevos préstamos hipotecarios que las entidades financieras adheridas concedan en el importe correspondiente al exceso sobre el 80% del valor de referencia de la vivienda que concedan las entidades financieras adheridas, hasta un máximo del 100% de dicho importe.

- Garantía a primer requerimiento a Aixeindar, S.A.: 7.250.000 euros. Esta garantía tiene por objeto el 25% de las obligaciones de pago derivadas del contrato de financiación 'Aixeindar Renewable Energy', suscrito entre Aixeindar, S.A. y el BEI por importe de 29 millones de euros. La operación financiera garantizada tiene por objeto el diseño, construcción, puesta en marcha y explotación del Parque Eólico 'Labraza', destinado a la producción y venta de energía eólica.

Analizada la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.